

CHILE / PORTADA

# Verónica Miranda: La concejala de la Florida que logró la aprobación de una ordenanza contra el acoso callejero siendo oposición a Carter

El Ciudadano · 21 de octubre de 2024

---

*La iniciativa de la concejala Verónica Miranda, en actualmente postulándose a la reelección, fue presentada en noviembre de 2023 y aprobada el 4 de septiembre de 2024.*



---

La comuna de La Florida dio un importante paso en la lucha contra el acoso callejero al aprobar una nueva ordenanza que busca prevenir, prohibir y sancionar el acoso en los espacios públicos de la comuna. Este esfuerzo, que responde a una demanda social creciente, refleja que todavía el acoso callejero sigue siendo una expresión cotidiana de violencia hacia las mujeres.

### **El impacto del acoso callejero en la comuna**

El acoso callejero es una realidad que afecta a miles de mujeres a diario, generando temor y afectando su bienestar físico y psicológico. Un testimonio

reciente de una vecina de La Florida ilustra la magnitud del problema: «Mientras caminaba cerca de mi casa, un hombre en bicicleta se bajó para tocarme de manera inapropiada y decirme palabras obscenas. A pesar de mis gritos, nadie acudió en mi ayuda». Testimonios como este, se suman a los datos generales de todo el país: según un estudio realizado el año 2020 por el Observatorio Contra el Acoso Chile (OCAC), el 86,4% de las mujeres ha sufrido acoso callejero.

### **Elaboración y aprobación de la ordenanza**

El proyecto de ordenanza, presentado en noviembre de 2023 por la concejala Verónica Miranda, durante el mes de visibilización de la violencia hacia las mujeres, fue desarrollado en un proceso colectivo que involucró a diversas organizaciones y a la comunidad de La Florida. Esta colaboración permitió diseñar una norma ajustada a las necesidades locales, consolidando una propuesta que busca «prevenir, prohibir y sancionar las conductas de acoso callejero y/o manifestaciones ofensivas que atenten contra la honra, dignidad e integridad física y psicológica de las personas».

La ordenanza establece, además, una serie de medidas preventivas para educar y sensibilizar a la comunidad. Entre ellas, se incluyen capacitaciones para funcionarios municipales y prestadores de servicios, así como talleres dirigidos a la comunidad con el objetivo de erradicar este tipo de conductas. Se trata de un enfoque integral que apuesta por la educación como herramienta para transformar la cultura y garantizar espacios públicos seguros.

Además, entre otras medidas que pueden surgir a partir de la ordenanza, están el establecimiento de mapeos colectivos junto a las mujeres y diversidades de los territorios, las cuales contemplan el establecimiento de rutas seguras en las idas y vueltas de jornadas laborales y estudiantiles, así como también, de puntos seguros en servicios, negocios o instituciones públicas y privadas, donde se puedan brindar espacios seguros cercanos a la vía pública en caso de acoso callejero.

## **Un hecho que aceleró el proceso**

La aprobación definitiva de la ordenanza fue impulsada por un caso mediático que sacudió a la comuna a finales de agosto de 2024: un hombre denunciado por acosar a vecinas durante 14 años. Este hecho movilizó a la comunidad y llevó a exigir al municipio acciones concretas para abordar el problema. En ese contexto, la concejala Miranda, emplazó a la administración de Rodolfo Carter a poner en tabla su propuesta de ordenanza contra el acoso callejero, argumentando: “consideramos que la primera medida básica es que el municipio apresure la ordenanza municipal contra el acoso callejero que propusimos en noviembre de 2023”. La ordenanza, que ya contaba con un sólido respaldo jurídico y social, algunas semanas después, fue rápidamente aprobada, marcando un hito en la comuna.

## **Conclusión**

La nueva ordenanza contra el acoso callejero representa un avance significativo en la lucha por la seguridad y el respeto hacia las mujeres en La Florida. Sin embargo, más allá de su aprobación, lo importante según la concejala Miranda es que: “Hay que trabajar decididamente durante el próximo periodo para que la ordenanza no sólo quede en el papel, sino que se haga efectiva con la voz y participación protagónica de las mujeres y las comunidades de La Florida”.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)